

## **C I R C U L A R No. 2021-029**

Bogotá, 08 de abril de 2021

### **PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISION DE RECLAMOS**

Asunto: Orientaciones frente a las deficiencias en la entrega de ropa de trabajo y el diligenciamiento de formato Google para caracterizar el tema

La Junta Nacional de SINDESENA, ha venido reclamando de forma sistemática, desde hace mucho años y de manera más reiterada durante el 2020 y 2021, en las reuniones de relacionamiento nacional y regionales el tema de la compra y entrega de la ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA, el cual viene presentando deficiencias en la cantidad, calidad y oportunidad de entrega de ésta; lo anterior con el propósito de forzar la materialización de este derecho incluido en los pliegos negociados en el 2015 y 2018.

A partir del relacionamiento del mes de febrero del 2021 se viene insistiendo en el desarrollo de una mesa de trabajo conjunta para analizar en detalle, entre la administración y SINDESENA, las diferentes limitantes del proceso que impiden el cumplimiento de este compromiso que está acordado y establecido en las normas internas del SENA. Es necesario identificar que la situación de la ropa de trabajo presenta varias situaciones que se deben abordar en diferentes escenarios a saber:

- La primera situación es que existen un número considerable de áreas temáticas de redes de conocimiento que en la actualidad no aparecen en el manual de ropa de trabajo y resolución 1649 del 2019 que reglamenta la entrega de ropa de trabajo para los instructores; lo anterior no le permite a varios instructores acceder a la ropa de trabajo, por ello SINDESENA, incluyó en el actual pliego de peticiones 2021, la revisión del manual para procurar la actualización de la resolución y el manual de forma que garantice a los compañeros instructores que en la actualidad no están en el manual, quedar incluidos a futuro.
- Igualmente sucede con cerca de 811 técnicos y asistenciales, sobre los cuales se había alcanzado avances en la negociación anterior, para ajustar la resolución 1182 del 2006 y garantizarle el derecho a la ropa de trabajo a este grupo de compañeros; no obstante, la administración ha puesto en revisión jurídica esos avances y hoy hemos incluido este tema en el pliego 2021, para buscar la mejora en esta garantía a ese importante grupo de compañeros



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

- También se hace necesario ser rigurosos con el respeto a la progresividad y no regresividad de los derechos, en el caso de lo establecido en la resolución 1182 del 2006, para algunos grupos de profesionales a los cuales se les ha entregado históricamente ropa de trabajo. Este tema ha sido incluido en la presente negociación del pliego 2021.
- Un análisis especial requiere la situación de la compra y entrega de la ropa en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) la cual ha presentado varias deficiencias que desde diferentes subdirectivas se vienen reportando a la junta nacional; por ello hemos insistido ante la Secretaria General en la búsqueda de una salida a esta problemáticas que presenta varias causas relacionadas con las deficiencias de las regionales y centros para el manejo del proceso y la inclusión dentro de la plataforma Colombia Compra eficiente, exigida por la ley 1150 del 2007 y reglamentada por el decreto 1082 del 2015, que regula el acuerdo marco de precios para las entidades estatales del orden nacional pertenecientes a la rama ejecutiva, en la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Frente a estos incumplimientos hemos orientado, y continuamos insistiendo en la documentación de los casos en cada subdirectiva y la presentación de las querellas respectivas en las oficinas regionales del ministerio del trabajo.

Para avanzar en la búsqueda de alternativas de solución más definitivas a las deficiencias presentadas en los últimos años en este tema SINDESENA, ha propuesto una mesa de trabajo conjunto con la Secretaria General, para lo cual se requiere, consolidar la caracterización y diagnóstico de la compra y entrega de la ropa de trabajo, en todas las subdirectivas en los últimos años; por lo anterior estamos enviando anexo a la presente circular un formato Google donde solicitamos información pertinente, que le solicitamos a los presidentes de las subdirectivas y/o integrantes de los comité de ropa de trabajo llenar el formato con información verificable y en lo posible aportar las evidencias relacionadas, mediante un correo a la junta nacional.

El formato Google, debe ser diligenciado en la semana del 5 al 9 de abril, para consolidarlo en la siguiente semana e insistir a la secretaria general en la mesa técnica, contando con insumos y argumentos que permitan sustentar las solicitudes desde la organización sindical. El link es:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenq8PgaOgQk0yegoB0tx4ZxqMWL9qnCLzLMu1q4atSBZMURg/viewform>

Esperamos contar con el compromiso de los presidentes de la subdirectiva de SINDESENA, para responder al formulario de forma oportuna y efectiva, que nos permita consolidar la caracterización y diagnóstico real, para buscar una alternativa de solución estructural a la problemática de la ropa de trabajo que ha presentado diversas dificultades en los últimos años.

Desde SINDESENA, Junta Nacional, continuaremos buscando gestionar soluciones, mediante distintos mecanismos que garanticen la defensa de nuestros derechos y garantías como la entrega oportuna con calidad y cantidad de la ropa de trabajo para los empleados públicos, pero nos corresponde a todos estar atentos en las regionales y centros, en especial a las subdirectivas y comités de ropa de trabajo, participar de forma



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

efectiva para hacer seguimiento, veeduría y control del proceso de compra y entrega de la ropa de trabajo, en los espacios como el comité de ropa de trabajo incluido en la resolución 2084 del 2019 y las reuniones de relacionamiento en las subdirectivas, si queremos garantizar la defensa de nuestro derechos y garantías como esta.

Atentamente,

*(Original firmado por)*

**Aleyda Murillo Granados**

Presidente



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

---

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia  
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92  
e-mail: [sindesenajnal@misena.edu.co](mailto:sindesenajnal@misena.edu.co) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)